



Río Cuarto, 3 de octubre de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 144916 y las notas presentadas por el docente a cargo de la asignatura Economía II (2597), Prof. Cristian SANTOS (D.N.I. 25.698.881) y estudiantes del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), en referencia a la extensión de condicionalidad; y

#### CONSIDERANDO

Que mediante la nota citada precedentemente, las y los estudiantes solicitan extensión del período de condicionalidad en la asignatura mencionada en el VISTO; perteneciente a la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (17).

Que la Secretaría Académica ha tenido en consideración la opinión vertida por el Docente a cargo de la asignatura Economía II (2597) para resolver la petición de las y los estudiantes en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.S. N° 120/17.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/24 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la extensión del período de condicionalidad en la asignatura y a las y los estudiantes, que se detallan en el Anexo I, el que con una (1) foja forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 485/2024

I.C.



**ANEXO I**  
**(RESOLUCION DECANAL N° 485/24)**

**CARRERA:**  
PROFESORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES (17)

<b>ESTUDIANTES</b>	<b>ASIGNATURAS</b>	<b>Observación</b>
<b>MERILES, Lorenzino Valentín</b> D.N.I. 39.544.777	Economía II (2597)	Noviembre-Diciembre 2024
<b>PONCE, Lucila Fernanda</b> D.N.I. 45.698.822		
<b>SÁNCHEZ, Andrés</b> D.N.I. 40.417.322		

-----



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Viernes 04 de octubre de 2024 a las 14:05:45

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-485\_24 Extender**  
**Condicionalidad Juridicas Economia II 2597 [8baa44]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**IVONE INES JAKOB**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas